

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

C.E. N° 185082

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 563/2010

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Montevideo, 1 DIC. 2010

VISTO: el Proyecto de Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República del Ecuador sobre Cooperación en el Ambito de la Defensa;-----

CONSIDERANDO: que es menester designar Plenipotenciario para proceder en nombre del Gobierno de la República, a la suscripción del referido Instrumento;---

ATENTO: a la facultad que le otorga el Artículo 168 de la Constitución de la República en su numeral 20;-----

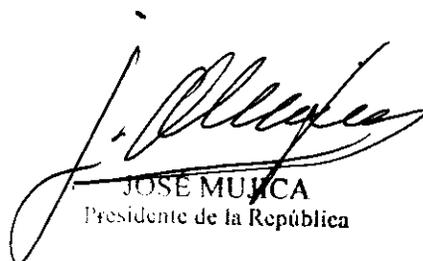
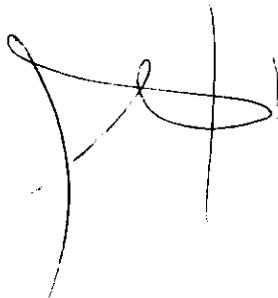
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase al Ministro de Defensa Nacional, señor Luis Rosadilla, para proceder en nombre del Gobierno de la República, a la suscripción del Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República del Ecuador sobre Cooperación en el Ambito de la Defensa.-----

2º.- Extiéndase la correspondiente Plenipotencia de estilo.-----

3º.- Comuníquese, etc.-----



JOSE MUJICA
Presidente de la República



